



Anexo de Campo a través al Protocolo 3.0 de la Federación de Atletismo de Madrid

ESPECIFICIDADES DEL PROTOCOLO DE LAS COMPETICIONES DE CAMPO A TRAVES

En cumplimiento y adaptación de la orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

El organizador de la competición debe garantizar:

Que todos los participantes/asistentes, jueces y organizadores lleven mascarilla cuando accedan al recinto de la competición y zonas acotadas por la organización en los terrenos en los que se realizan las pruebas y permanezcan en todo momento con ella.

Que todos los participantes, organizadores, jueces, colaboradores y personal de secretaria habrá rellenado en tiempo y forma el anexo 2 referente al Covid-19. Dicho formulario se incorporará al reglamento de cada competición con un enlace directo a la web de la FAM.

Se deberá entregar el “Consentimiento Informado de Inscripción y participación en actividades y competiciones federadas” a través del formulario habilitado a tal efecto. Este documento se entregará solo una vez.

https://www.atletismomadrid.com/index.php?option=com_content&view=article&id=9504&Itemid=255

Respecto a la movilidad para participar las personas que vivan en zonas confinadas se respetará en cada momento lo que establezca la última Orden de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Actualmente se encuentran autorizadas:

- Deportistas, entrenadores y jueces podrán entrar y salir de sus municipios o áreas confinadas con la licencia federativa en vigor y la lista de salida de la competición donde aparece la inscripción a la prueba o el nombramiento en caso de los jueces.
- Organización, podrán entrar y salir de sus municipios o áreas confinadas con el nombramiento de la federación
- Los participantes menores de edad podrán ir acompañados por un adulto

Responsable de la federación de seguridad e higiene en la Federación

Isidro Rodríguez Martín

Acceso a la zona de competición

Se deberán cumplir los siguientes puntos para el acceso a la zona de competición:

- Haber completado un formulario de control epidemiológico como anteriormente se indica y que se podrá descargar desde el propio reglamento de la prueba. Si una persona no rellena dicho formulario de control, no puede demostrar las declaraciones hechas en dicho formulario, se le denegará el acceso a la competición.
- Haberse desinfectado las manos con gel hidroalcohólico.
- Usar la mascarilla, todos los asistentes incluidos los atletas, aunque estos podrán prescindir de su uso únicamente durante la competición según se indica.
- Mantener la distancia social de 1,5 m. en todo momento.
- Superar el control de temperatura en la entrada, no pudiendo acceder si se igualan o superan los 37.2°

Mascarillas y desinfectante de manos.

- Las mascarillas que cubren la boca y la nariz deben ser usadas por todos los que operen y participen en todo momento.
- Los y las atletas participantes solamente podrán quitarse la mascarilla en la línea de salida cuando el Juez de salidas se lo ordene y deberán llevarla en el brazo durante toda la prueba y ponérsela de nuevo nada más cruzar la línea de meta.
- El incumplimiento del uso correcto e indicado de las mascarillas supondrá la descalificación de la competición.
- Se debe proporcionar solución hidroalcohólica en la secretaría de la competición así como en las zonas de salida y de meta.

Procedimientos de higiene en las instalaciones.

- En general, se debe limpiar y desinfectar todo el material que vaya a utilizarse para la competición antes de su uso.
- Debe ponerse también especial atención en elementos como las mesas de Jueces, los equipos informáticos, equipos de cronometraje, etc., cuando estos sean necesarios.
- Es responsabilidad del organizador de la competición comprobar que dichos procedimientos se han ejecutado de manera adecuada en los momentos anteriores al inicio de la competición.

Protocolo en caso de temperatura superior a la permitida

En caso de que la temperatura supere los 37.2 grados al llegar a la instalación se le separará del grupo y se le indicará que tiene que volver a su residencia y en caso de tener más síntomas compatibles con el Covid-19 deberá iniciar el protocolo que la Comunidad de Madrid tiene publicado al respecto

COMPETICIÓN

Zona de calentamiento.

- Se establecerán zonas amplias en espacios abiertos para el calentamiento de los deportistas
- El calentamiento se realizará de forma individual y con mascarillas y respetando las distancias (1,5 m).
- Se reducirá al mínimo la presencia de jueces, colaboradores y resto del personal de organización.
- El flujo de circulación entre la zona de calentamiento y la cámara de llamadas deberá tener un solo sentido.
- La FAM diseñará un horario de competición para evitar aglomeraciones en las zonas de calentamiento y en las zonas de acceso a la línea de salida.

Cámara de llamadas

- Todos los procesos deben simplificarse con el objetivo de que los atletas pasen el menor tiempo posible en el lugar de la prueba.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 m entre los atletas dentro de la cámara de llamadas y en el área de espera previo a la cámara (si existiera).
- El número máximo de atletas simultáneos será de 300 siempre con la mascarilla perfectamente colocada
- Todos los controles de uniformidad y equipamiento deben realizarse de forma visual manteniendo una distancia de al menos 1,5 metros.
- Se programarán y ajustarán los horarios de cámara de llamadas para evitar aglomeraciones.
- La identificación de atletas se realizará mediante la presentación del dorsal adjudicado para la competición sin que haya contacto físico manteniendo una distancia de 1,5 metros entre atletas y jueces.
- La publicación de las listas de salida se realizará mediante dispositivos electrónicos (evitar en todo momento el uso e intercambio de papel).
- La recogida de ropa se hará personalmente por cada atleta
- En la cámara de llamadas habrá dispensadores de gel y soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.

Propia competición

- Las salidas dentro de cada categoría se realizarán en tandas de 300 atletas siendo indispensable mantener la mascarilla puesta cubriendo nariz y boca hasta una marca situada a 100 metros de la salida debiendo mantener la posición del atleta y colocándola correctamente una vez se cruce la línea de meta.

- El control de los tiempos de los atletas se realizará por el sistema de chip y medición electrónica de tiempos.
- Esta Federación programará las competiciones para que en ningún momento confluyan en cada salida más de dos tandas.
- Habrá una diferencia de 3 minutos entre la salida de las diferentes olas
- Habrá una separación por líneas de salida que será de un mínimo de cinco metros en aras de la seguridad.
- Los tiempos finales y las clasificaciones de cada prueba se realizarán por tiempo real que lo marcará el propio cronometraje por chip.

Post Competición.

- La salida de la zona de competición de atletas y grupos de acreditados se hará de forma escalonada.
- Se anunciará por megafonía si la hubiera cómo debe hacerse la salida, y se recordarán todas las medidas de protección.
- Una vez acabada la competición se procederá a la desinfección y limpieza de los materiales utilizados.
- El plan de desmontaje se hará con las mismas medidas y parámetros que el plan de montaje.

Programa y horario de competición

Se seguirán las siguientes recomendaciones:

- El programa de pruebas debe ser reducido como se ha comentado anteriormente.
- El programa y horario de competición se publicará con antelación en la web de la FAM. Así mismo las listas de participantes.
- Se recomendará a los participantes que ajusten sus horarios de llegada y salida de la zona de competición. No llegar con demasiada antelación y abandonar la instalación una vez finalizada la misma.
- Se distribuirán las pruebas por franjas horarias y categorías.

Actuación de Jueces FAM.

- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 1,5 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Los criterios de los nombramientos se realizarán en base a:
 - Edad: recomendamos que las personas mayores de 65 años en lo posible no formen parte de los jurados, adaptable en función de recomendaciones sanitarias).
 - Grupos de riesgo (excluidos, solicitar declaración personal de ausencia de patologías conocidas).
 - Se establecerá un criterio de cercanía y proximidad con la sede para la designación de los miembros del jurado.
 - Todas las comunicaciones entre miembros del jurado se realizarán de forma telemática.